

PERGAMINO, julio 1 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de junio de 2008**, al considerar el Expte.D-79-08 D.E. E-4135-08 **DIRECTOR DE LA TERCERA EDAD – Eleva copia Convenio “PROGRAMA DE VOLUNTARIFADO SOCIAL DE ADULTOS MAYORES.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

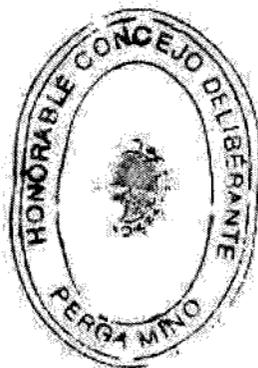
ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar convenio con la SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, para la implementación del PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL DE ADULTOS MAYORES, con ajuste al modelo que se incluye a fojas 2/18 de estos actuados.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 6829/08.-


Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino